



**Honorable Concejo Deliberante
Pergamino**

**“2012 año homenaje a
D. Manuel Belgrano,
creador de la Bandera “**

VISTO:

El Expte. S-2-12 SECRETARIA DEL H.C.D. – Sec. Juan José Marconato.
Proyecto de Ordenanza Ref.: Solicita derogación de Ordenanzas.-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria – Segunda de Prórroga, celebrada el día viernes 21 de diciembre de 2012, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N° 1-: Modifícase el Artículo N° 1 de la Resolución N° 1010/99, que quedará ----- redactado de la siguiente manera:

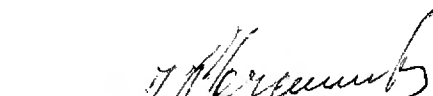
ARTICULO N° 1-: Crease la Comisión de Estudios de Inmuebles que ----- afectan a nuestra sociedad, que estará conformada por un concejal de cada bloque político del HCD; dos representantes del Departamento Ejecutivo a saber, uno de la Secretaria de Planeamiento obras y Servicios Públicos y uno de la Secretaria de Gobierno; un representante de cada uno de las siguientes entidades de nuestra ciudad: Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, Colegio de Abogados, Colegio de Martilleros, Colegio de Escribanos y Centro de Constructores y Maestros Mayores de Obras.-

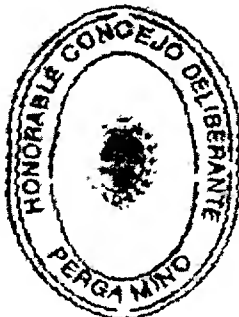
ARTICULO N° 2-: Luego de realizar las registraciones pertinentes, retornen las presentes ----- actuaciones al Honorable Concejo Deliberante para continuar con su tratamiento.-


ARTICULO N° 3-: De forma.-

PERGAMINO, 26 de diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 2208/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leonora Hipólita Astalaza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO